



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo Alimentos
Rad: 158374089001-2020-00142-00
Dte: OLGA LUCIA CAMARGO SANCHEZ
Ddo: MARCO EMILIO HURTADO PATIÑO

Tuta, cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Sería del caso entrar a resolver por el despacho el escrito de transacción presentado en este asunto, pero observa con extrañeza que en todo su contenido se refiere como demandado "MARCO EMILIO PATIÑO", persona que no correspondería al enunciado en la demanda y al igual el mandamiento de pago.

Por tal razón, se dispone requerir al profesional del derecho se sirva aclarar este aspecto y de tal manera poder entrar a valor su procedencia o por el contrario el rechazo, por cuanto no corresponde a la parte pasiva del asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER FARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 002 hoy cinco (5) de febrero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm